



Este sitio web utiliza cookies, además de servir para obtener datos estadísticos de la navegación de sus usuarios y mejorar su experiencia de como usuario. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. Puedes cambiar la configuración u obtener más información en nuestra política de cookies [pulsando aquí](#). Entendido

5 Abril 2020 | 🔍

👤 Registro | 🌐 Acceso | Síguenos en [🐦](#) [f](#) | Boletín diario 📧

DE AQUÍ

EL PERIÓDICO



Comunitat | València | Alicante | Castellón | Morvedre | L'H. Nord | L'H. Sud | C. Túrria | Utiel-Requena | Palancia | Sucesos | Coronavirus | En València

Secciones | **EL PERIÓDICO DE AQUÍ**

👤 Registro | 🌐 Acceso | Síguenos en [🐦](#) [f](#) | Boletín diario 📧

Introduzca texto a buscar



EL PERIÓDICO DE AQUÍ

Texto a buscar



Iniciar búsqueda

Cerrar

Estás en: [EPDA](#) >> [Economía](#)

PANDEMIA / EMPLEO

El CECOVA pide que se incluya en la lista de enfermedades profesionales la causada por el coronavirus

Así lo solicita en escritos remitidos a la ministra de Trabajo y Economía Social, al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública y al síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana



0

5/4/2020

El CECOVA pide que se incluya en la lista de enfermedades profesionales la causada por el coronavirus



REDACCIÓN - 03/04/2020

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha remitido escritos a la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, a la

consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, y al síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, Ángel Luna, en los que solicita que la enfermedad provocada por el COVID-19 en los profesionales sanitarios sea considerada como enfermedad profesional.

Desde el CECOVA se indican en los citados escritos que "el Covid 19 SARS-cov-2 es un agente biológico susceptible de ocasionar una enfermedad a aquellas personas trabajadoras por cuenta ajena (sanitarios) que se exponen a la misma y existiendo relación causal entre el agente y el daño producido por el mismo, reúne los requisitos necesarios para que se declare como enfermedad profesional".

El CECOVA explica que a pesar de que se está produciendo un contagio masivo como consecuencia de la prestación de su función en el ámbito laboral y estatutario y en el cumplimiento de su prestación asistencial, la enfermedad producida por el Covid 19 SARS-cov-2 no se encuentra incluida en la lista oficial del Anexo, grupo 3, del RD 1299/2006 de 10 de Noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

En base a ello se pide que en cumplimiento de lo dispuesto en los art 2 y 5 del Real Decreto 1299, se habiliten los procedimientos necesarios para incluir la enfermedad en la lista de enfermedades profesionales a los efectos de su declaración y reconocimiento automático por todos aquellos profesionales sanitarios que se están contagiando de dicha enfermedad, para que puedan obtener las prestaciones e indemnizaciones que corresponden a dicha categoría.

Comentarios en la noticia

Para dejar su comentario debe acceder como usuario registrado

Entrar con mi cuenta

Crear cuenta

Orden visualización de comentarios

Cargando comentarios de los lectores



Categorías de la noticia

[Cecova](#)

[Coronavirus](#)

[Enfermedades](#)

[Profesionales](#)

Otras noticias en Economía

